

I
11.000.000.20

RESOLUCION No. 92.1.2.1. 1445

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO
MEDIANTE RESOLUCION No. ADM-92409 DE 11 DE AGOSTO DE 1992

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de agosto de 1992 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, la escritura pública de cambio de domicilio de Quito a Guayaquil, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **NORMATIA CIA. LTDA.**;

QUE los señores Norma García Bohórquez de Matecki e Ing. Alexander Matecki Wagner, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, materia de la presente, con el patrocinio del Dr. Sergio Peñaherrera, han solicitado la aprobación de la escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 92-318-IL de 13 de julio de 1992;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 1301 de 21 de agosto de 1992, se ha publicado en el diario LA HORA de Quito, ediciones correspondientes a los días 25, 26 y 27 de agosto de 1992 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia el 11 de septiembre de 1992;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. 92.1.2.1. 603 de 15 de septiembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de Quito a Guayaquil; b) el aumento de capital por S/. 4'300.000,00 con lo que asciende a S/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una; y c) la reforma de estatutos de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 21 de septiembre de 1987, que ha procedido a cambiar su domicilio de Quito a Guayaquil, aumentar su capital y reformar sus estatutos mediante escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 21 de septiembre de 1987 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su domicilio de Quito a Guayaquil, aumentar su capital y reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito.

18 SEP 1992

~~Dr. José María Borja Gallegos~~

AN/mlr.
603

WORMATIA CIA. LTDA.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la pre

... 1992

... 1992

sente Resolución de fojas 31.354 a 31.355, número 11.869 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.462 del Repertorio.- Guayaquil, nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldo. CARLOS RONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

